



AYUNTAMIENTO DE HARÍA
AGENCIA DE EMPLEO
Y DESARROLLO LOCAL



Este documento ha sido asentado en el libro de:
DECRETOS
Por SECRETARIA - INTERVENTORA, con:
Número: 2065/2022 Fecha: 15-12-2022

Asunto: SUBVENCIÓN NOMINADA 2022-I.E.S. HARÍA GOBIERNO DE CANARIAS
Nº Expediente: 2022004733.

DECRETO

Vista la instancia presentada por GOBIERNO DE CANARIAS I.E.S. HARÍA, N.I.F. S3511001D, en fecha 29-11-2022, Nº R.E 2022-010580 solicitando una subvención con destino al proyecto "OTRA MANERA DE APRENDER".

Visto que en el Anexo de Subvenciones nominativas del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2022, se contempla el otorgamiento de esta subvención de manera directa a favor del interesado por un importe total de 1.500,00 €, con cargo a la aplicación 3240.48900.

Visto que consta aprobado para el presente ejercicio 2022 el Plan Estratégico de Subvenciones en el cual también se contempla el otorgamiento de esta subvención de forma directa al interesado.

Visto el informe del área gestora de fecha 14/12/2022 suscrito por el Concejal delegado del área de educación en el que se pone de manifiesto la idoneidad de la solicitud y su conformidad con la concesión y justificación de esta subvención por el importe solicitado.

Visto el informe-propuesta de concesión del área gestora, favorable a la concesión y declaración de justificación de esta subvención por importe de 1.500,00 €, de fecha 14/12/2022.

Visto que por parte de la Intervención municipal se ha emitido informe de fiscalización favorable al otorgamiento de esta subvención en fecha 15/12/2022, acreditativo de la existencia de crédito adecuado y suficiente.

De conformidad con las facultades previstas en los arts. 21.1.f, y 21.1.s de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, arts. 185 y 186 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el resto de la legislación concordante, **HE RESUELTO:**

Primero: Conceder la siguiente subvención a GOBIERNO DE CANARIAS I.E.S. HARÍA, con N.I.F. S3511001D, por importe de 1.500,00 €, con destino al proyecto: "OTRA MANERA DE APRENDER".

Segundo: Autorizar y disponer el crédito necesario imputando el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 3240.48900 del vigente presupuesto de la Corporación.

Tercero: Declarar Justificada la subvención y ordenar el pago por un importe de 1.500,00 €, a favor del beneficiario.

Cuarto: Dar traslado del presente Decreto al interesado y a los servicios municipales oportunos.

Quinto: Ordenar la publicación de la concesión de esta subvención en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

Así lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en Haría, en la fecha de la firma electrónica, de lo que, como Secretaria, certifico.

Documento firmado electrónicamente:

Alcaldía-Presidencia
Secretaría-Intervención

Plaza de la Constitución, núm. 1
C.P. 35520. Haría (Las Palmas)
Tfno. 928 835 009
www.ayuntamientodeharia.com

1 de 1

Firmado por:	MARÍA EVELIA GARCÍA FUENTES - Alcaldesa - Presidenta Ver firma RAQUEL RODRIGUEZ SUAREZ - Secretaria - Interventora Ver firma	Fecha: 15-12-2022 10:19:05 Fecha: 15-12-2022 10:25:57	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 2065/2022	Fecha: 15-12-2022 10:25	
Nº expediente administrativo: 2022-004733 Código Seguro de Verificación (CSV): BDD9C0BA3FA3BEF510F776BFE9E08B87 Comprobación CSV: https://sede.ayuntamientodeharia.com/publico/documento/BDD9C0BA3FA3BEF510F776BFE9E08B87			
Fecha de sellado electrónico: 15-12-2022 10:51:18 Ver sello - 1/1 - Fecha de emisión de esta copia: 15-12-2022 10:51:21			